



CONCURSO C 04-PTAMOV-01/2013 "ADQUISICIÓN DE
PLANTAS MÓVILES DE TRATAMIENTO DE AGUA"

ACTA DE RESOLUCIÓN.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:45 (doce cuarenta y cinco horas) del día 02 de Diciembre del 2013, se reunieron en la X Sesión extraordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, mismos que firman al calce, en el salón usos múltiples del organismo ubicado en la avenida Alemania con número 1377 en la colonia Moderna de Guadalajara, Jalisco para celebrar el acto de resolución sobre la asignación del concurso número C 04-PTAMOV-01/2013, "Adquisición de plantas móviles de tratamiento de agua", convocado por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Resultando y Considerando

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1° fracción II y penúltimo párrafo, 4, 7, 8 fracción II, 17, 18, 20 21 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado; 1, 2 fracción III, 4, 17, 19 fracción II, 21 y 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado 8 fracción III y del 10 al 26, de las políticas, bases y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA, se convocó a participar en el concurso número C 04-PTAMOV-01/2013, "Adquisición de plantas móviles de tratamiento de agua" integrándose el expediente correspondiente el





cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, invitándose a 6 empresas, de las cuales se presentaron 4, resultando que solo una de ellas cumplió con la etapa técnica y administrativa señaladas en las bases, siendo la empresa: Cabal MT, S.A. de C.V., procediéndose en este acto a revisar, valorar y analizar su propuesta económica, conforme a lo solicitado en los puntos 6 y 7.3 de las bases arrojando las siguientes observaciones:

Participante	Partida 1		Costo Unitario	Total
	Cant.	Concepto		
Cabal MT, S.A. de C.V.	3	PLANTAS MOVILES DE TRATAMIENTO DE AGUA.	\$805,000.00	\$2,415,000.00
			Subtotal	\$2,415,000.00
			I.V.A.	\$386,400.00
			Gran Total	\$2,801,400.00

Condiciones comerciales: Entrega de 2 unidades completas en un plazo de 60 días naturales y 1 unidad más en 120 días naturales a partir de la fecha de contrato. Anticipo de 50% y 50% contra entrega. Vigencia de la cotización de 15 días naturales a partir de la presentación de las propuestas técnicas y económicas.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43 y 44 fracción I, y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del





Gobierno del Estado, así como los artículos 8 fracción III y del 10 al 26, de las políticas, bases y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA, se procede a emitir la siguiente:

Proposición.

UNICA.- Que el proveedor Cabal MT, S.A. de C.V. por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

Correspondiente a: Partida única según el cuadro que antecede.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

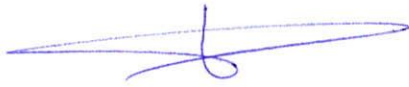

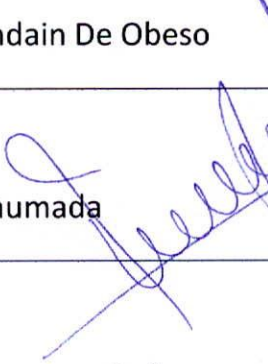

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité que asistieron a la sesión celebrada el día 02 de Diciembre del 2013 siendo las 12:55 horas.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CEA

Presidente Suplente del Comité	Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Secretario Ejecutivo	C.P. Roberto Maldonado Hernández





Vocal Representante de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas	 Ing. Eduardo Efrén Pacheco Andrade
Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara	 Lic. José Andrés Orendain De Obeso
Por la Contraloría del Estado	 Lic. Edgar Valdivia Ahumada
Por la Contraloría Interna CEA	 Lic. Xochitl López Cisneros

